



Denominación del proyecto
EL TURISMO VA A LA ESCUELA

Planificación y Coordinación de Turismo de Santa Elena
2016

1. Objetivo y justificación

Programa de concientización turística, destinado a los alumnos de las escuelas del nivel inicial (3º, 4º y 5º año).

La coordinación de turismo mediante este programa tiene como objetivo a través de una salida educativa, brindar a alumnos de diferentes escuelas, herramientas de aprendizaje de interés cultural, histórico y turístico para lograr sentido de pertenencia a la localidad. Conociendo sus datos históricos, demográficos, límites geográficos, atractivos, recursos naturales, actividad económica, símbolos, autoridades, régimen municipal, entre otras.

Conocimiento de lo que es turismo en sí. Como actividad económica para quien lo genera y concepto de hospitalidad, encuadrando diferentes tipos de turismo y los beneficios de la actividad turística.

2. Antecedentes

En Paraná, 2012, 2013, 2014, 2015, realizaron juegos y sorteos, participaron 10 colegios públicos y privados de nuestra ciudad. El proyecto se enmarca en un plan de sensibilización turística que hemos dado a conocer en la ciudad de Paraná

Diamante, 2013, 2014, 2015 la propuesta formativa de indagación y aprendizaje en las escuelas sobre la riqueza cultural y natural de nuestra ciudad. Es destinado a Alumnos de Primaria y Secundaria. En sus comienzos, esta campaña propició enseñar y sensibilizar a los chicos sobre los beneficios que acarrea el Turismo a la ciudad.

“Para lograr esto se aspiró a forjar en los alumnos y a través de ellos, en sus familias, un sentido de pertenencia y orgullo local, crear una conciencia de respeto por el medio ambiente y de protección del patrimonio histórico-cultural de la ciudad, como así también formar una comunidad anfitriona, adecuada y informada para el desarrollo turístico”

3. Recursos

Colectivo Municipal, capacidad 45 pasajeros.

Guías: Estudiantes de la carrera Tecnicatura Superior en Turismo del Instituto Superior Santa Elena.

Equipamiento para el desarrollo de cada itinerario.

4. Diagramación de circuitos y sitios a visitar.

El circuito diseñado para el público estudiantes de nivel inicial.

SITIO	Evaluación Turística estándar			
	Recursos Disponibles			Potencialidades
	Atractividad	Aptitud	Accesibilidad	Capacidad de Integración
Av. Pte. Perón	1	3	5	3
Templo Nuevo Iglesia Católica	2	2	4	3
Anfiteatro Municipal	1	2	4	2
Municipalidad de Santa Elena	1	3	4	2
Av. San Martín	1	3	5	3
Templo Viejo Iglesia Católica	2	2	3	3
Museo	2	3	2	3
Costanera y Parque La Hoya	2	3	3	4
Barrio Sur - Ingles	3	3	3	4
Polideportivo Municipal	1	2	3	3
Zanjones y depresiones	2	1	1	4
Aéreas de Producción*	1	1	2	2
Frigorifico Santa Elena	2	2	3	3
Senderos de 92 ha.	3	2	1	3
Sendero de la Cruz	3	2	1	3

* Tambos / Reproductores Coob y similares

4.2. Capacidad de carga.

Los sitios intervenidos como recursos / atractivos se someten a revisión en su Variable: “Aptitud” (intensidad de uso, frecuencia, temporalidad) a través del análisis de Capacidad de Carga Física, Real y Efectiva.

Donde Áreas y senderos son evaluados por:

S

$$CCF = \frac{S}{AG} \times NV/\text{día}.$$

AG

Donde:

S = superficie disponible

AG = área ocupado por un grupo

NV/día = número de veces que el sitio puede ser visitado por el mismo grupo en un día.

S: la superficie disponible es la longitud del sendero (m) o, en áreas abiertas, el área disponible (m²).

AG: para senderos el AG se define como la distancia ocupada por un grupo de 17 personas (17 m) más la distancia mínima entre grupos; para áreas abiertas se define el espacio mínimo como 700 m², dando aproximadamente 25 m entre grupos y 4 m² por persona (ver Factores Sociales).

NV/día: para calcular el número de visitas por día se divide el horario de visita por el tiempo necesario para visitar el sitio.

M.as los factores de corrección que devengan de sucesivas intervenciones donde:

$$CCR = CCF \times (100-FC1)/100 \times (100-FC2)/100 \times \dots \times (100-FCn)/100$$

Determina la Capacidad de Carga Real

Por último los Factores (de visita, físicos, sociales, ambientales, biológicos, de manejos)* donde:

$$CCE = CCR \times CM$$

Determinan la Capacidad de Carga Efectiva

5. Itinerario

El siguiente itinerario es de referencia y refleja solo un ordenamiento, puede ser alterado profesionalmente para adecuar a demandas específicas.

Itinerario	
08:30	Salida desde la escuela o lugar indicado.
09:00	Se visitará la Municipalidad de Santa Elena, para que los estudiantes conozcan el funcionamiento de las diferentes áreas.
09:30	Nos dirigimos en dirección al Anfiteatro Municipal, pasando por Plaza Centenario para recordar su historia. (senderismo urbano)
10:00	Visitaremos el Templo Nuevo de la Iglesia Católica y su torre campanario.
10:30	Ascendemos nuevamente al bus, para continuar nuestro recorrido en sentido Sur por Av. San Martín hasta Plazoleta Belgrano, regreso hasta Av. Pte. Perón hasta calle Paraná, tomaremos esta arteria para dirigirnos al sector antiguo de nuestra ciudad, Frigorífico, Barrio Sur.
11:00	Descenso en Barrio Sur y pedestrisimo hasta La Hoya. Costanera y Museo
11:35	Continuamos en bus hasta llegar al Museo , ingresaremos para conocer la historia de nuestra ciudad
12:15	Regreso a la institución

6. Costos

Los costos fueron tomados en un momento determinado del estudio de proyecto y refleja los costos estructurales a considerar en futuros servicios, no así los montos y su fijación parmente

TRANSPORTE	\$/KM	KM	PAX	TOTAL PARCIAL
COSTO FIJO	25*	10		250
VARIABLE PAX			45	5,55
GUIAS y TRIPULACIÓN	\$/HR	HORAS	PAX	TOTAL PARCIAL
COSTO FIJO	500	3		500
VARIABLE PAX			45	12

*\$ 25 / km contempla combustible y mantenimiento

PUBLICIDAD Y ADMINISTRAT	Papelería	Medios	Seguro / año	
COSTO FIJO	100	100	-----	200
VARIABLE PAX			45	4.25

TOTALES				
COSTO FIJO TOTALES				950
COSTO FIJO INDIVIDUALES				21.5

7. Administración y Gestión

El pedido de reserva se hace a través de la Coordinación de Turismo Municipal de su coordinador o persona competente designada dentro de esta área.

7.2. Condiciones Generales

- Las reservas se toman por orden de registro.
- La cancelación de reserva se tomarán hasta 48 hs. antes para su devolución (cambio de fecha) 24 hs. se retiene el 50%.
- Por cada reserva/pago se entrega recibo con número de imputación municipal y condiciones generales:

1) RESERVAS: No se considerará confirmada y/o efectiva una reserva hasta no recibir la comunicación fehaciente por parte la MUNICIPIO/Oficina de Turismo. El USUARIO inscripto acepta las condiciones de la excursión, lo que supone la adhesión sin reserva a todas las cláusulas de estas condiciones generales. **2) PAGOS: Sin costo.** **3) CANCELACIONES** como desistimiento con anticipación menor a 2 días con cambio de fecha de servicio a favor del usuario o 24hs sin cambio de fecha. **4) LIMITACIONES AL DERECHO DE PERMANENCIA:** El MUNICIPIO se reserva el derecho de hacer que abandone el servicio contratado, en cualquier punto del mismo, recurriendo a la fuerza pública si fuera necesario, a aquel USUARIO cuya conducta, modo de obrar, estado de salud u otras razones graves a juicio del Municipio provoque peligro o cause molestias a los restantes viajeros o pueda malograr el éxito de la excursión o el normal desarrollo de la misma, sin derecho a damnificación o reclamo alguno por servicios restantes no utilizados. El USUARIO responderá por el perjuicio causado por su culpa al MUNICIPIO y a las personas por las cuales éste responde, en razón de la inobservancia de las obligaciones que le incumben en virtud de las leyes existentes, debiendo apreciarse la culpa en relación con la normal conducta de un USUARIO. **5) ALTERACIONES O MODIFICACIONES:** El MUNICIPIO se reserva el derecho, por razones técnicas y operativas, de programación o para su mejor desarrollo, de postergar una determinada salida o de alterar total o parcialmente el ordenamiento y/o de los servicios que componen el programa, antes o durante la ejecución del mismo, incluso la suspensión total del servicio por NO conformación de grupo mínimo fijado en 40 pasajeros, en caso de grupo mínimo se podrá contratar el servicio de GUIA.

8. De las apreciaciones Pedagógicas.

Posibilidades de amplitud en intervinientes institucionales:

Policía de Entre Ríos: Seguridad integral de las personas

Inspección municipal: Tránsito y desplazamientos.

Lo interesante en estas intervenciones transversales al proyecto es brindar espacios físicos didácticos a cada uno. Punto aparte necesita su intervención interdisciplinaria en el ámbito de la escuela, sabiendo que las realidades son diversas y las sociedades complejas¹, se propone la revisión y ampliación de proyecto desde:

8.2. Proyecto como Interdisciplinario desde las instituciones educativas.

Si bien el proyecto propuesto “El Turismo va a la Escuela”, con replicas de experiencias en otras ciudades, y con una adaptación técnica a la ciudad de Santa Elena dirigida a un Público Objetivo (Marketing) o Grupo heterogéneo (Pedagogía) de nivel inicial: es interesante aquí proponer su revisión extensiva a niveles medios con la participación activa de los niveles superiores.

El proyecto pone el motor de vehículo de generar lo extra áulico como otra alternativa didáctica, y esto no significa un proyecto acabado o cerrado, por lo contrario invita a los docentes de diferentes niveles y realidades educativas a sumar su impronta pedagógica didáctica a este, y que este (proyecto) sea sus herramientas a disposición permanente y sea sometido a sus observaciones críticas – constructivistas.

Reconociendo las exigencias y demandas de una noosfera que rodea a las escuelas y sus sistemas educativos y poniendo a entera disposición un área de la institución de gobierno municipal; se pretende transpolar los saberes del docente a los grupos diversos de cada aula de la ciudad, utilizando este medio como recurso didáctico².

Una intensión o anhelo final, que se cree compartir junto con los docentes, es de reconocer un aprendizaje significativo en cada estudiante.

¹ Morin, Edgard. “El Método”. Cap V y VI. *El Conocimiento del Conocimiento. El Pensamiento Complejo*. Edit. Cátedra.

² Chevalard, I. “La Transposición Didáctica

8.3. Propuesta Metodológica

Se pretende brindar un recurso didáctico al alcance de cada docente para que articule saberes y estrategias de enseñanza (y) aprendizajes a los contenidos de sus espacios curriculares.

Los contrastes, debates, reconocimiento compartido de la realidad posibilitaran la articulación de referencia.

Los sitios mencionados anteriormente en el punto 4 con los cuales se cuentan en la ciudad; son los evaluados técnicamente bajo apreciación turística – pedagógica.

Sus integraciones con contenidos serán el resultante de las intervenciones del docente y la Coordinación de Turismo, solo a modo de enunciar meramente algunos:

Ciencias Biológicas y Naturales: botánica, ecosistemas, especies invasoras e introducidas.

Ciencias Sociales: ocupación del espacio, paisajes, modificaciones del hombre, antropología, estado y sociedad, legado cultural histórico, ideología dominante, la comunicación, grupos hegemónicos.

9. Anexo de fichas a utilizar.

	TRANSPORTE			
	EXCURSION	NOMBRE:	TIPO:	
	FECHA DE SALIDA			
N°	APELLIDOS NOMBRES (Primer pasajero es titular de Rva.)	DNI	FECHA NAC.	CONTACTO
Correo electrónico				

Declaro conocer las condiciones generales de la contratación de estos servicios

Firma / Aclaración de Titular de Rva. / Fecha / Hora.

1) RESERVAS: No se considerará confirmada y/o efectiva una reserva hasta no recibir la comunicación fehaciente por parte la MUNICIPIO/Oficina de Turismo. El USUARIO inscripto acepta las condiciones de la excursión, lo que supone la adhesión sin reserva a todas las cláusulas de estas condiciones generales. **2) PAGOS: Sin costo.** **3) CANCELACIONES** como desistimiento con anticipación menor a 2 días con cambio de fecha de servicio a favor del usuario o 24hs sin cambio de fecha. **4) LIMITACIONES AL DERECHO DE PERMANENCIA:** El MUNICIPIO se reserva el derecho de hacer que abandone el servicio contratado, en cualquier punto del mismo, recurriendo a la fuerza pública si fuera necesario, a aquel USUARIO cuya conducta, modo de obrar, estado de salud u otras razones graves a juicio del Municipio provoque peligro o cause molestias a los restantes viajeros o pueda malograr el éxito de la excursión o el normal desarrollo de la misma, sin derecho a damnificación o reclamo alguno por servicios restantes no utilizados. El USUARIO responderá por el perjuicio causado por su culpa al MUNICIPIO y a las personas por las cuales éste responde, en razón de la inobservancia de las obligaciones que le incumben en virtud de las leyes existentes, debiendo apreciarse la culpa en relación con la normal conducta de un USUARIO. **5) ALTERACIONES O MODIFICACIONES:** El MUNICIPIO se reserva el derecho, por razones técnicas y operativas, de programación o para su mejor desarrollo, de postergar una determinada salida o de alterar total o parcialmente el ordenamiento y/o de los servicios que componen el programa, antes o durante la ejecución del mismo, incluso la suspensión total del servicio por NO conformación de grupo mínimo fijado en 40 pasajeros, en caso de grupo mínimo se podrá contratar el servicio de GUIA.